

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA**SECCIÓN PARTICULAR****Principal RV A1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable****PRINRVA****Categoría del Fondo de inversión: Especializada en Acciones Nacionales (RVESACC)****Series y clases accionarias:**

Posibles Adquirentes	Clases
Personas Físicas	EC
	FA
	FB
	FC
	FZ
Personas Morales	MA
	MB
	MC
	MZ
Personas No Sujetas a Retención	XA
	XB
	XC
	XZ
Fondos de Fondos	FFR
	FFX

Clase EC exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora Principal o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece dicha Operadora, en los que dichas personas sean titulares.

Clases FZ, MZ y XZ no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor les preste servicios de inversión (incluyendo a la Operadora en su rol de Distribuidor) y paguen alguna cuota o comisión por la prestación de servicios de inversión.

Clase FFR exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Clase FFX exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda no sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

La diferenciación de las series del Fondo incluye: régimen fiscal (series F, M, X y clases FFR y FFX), empleados, directivos o jubilados (serie E) y Fondos de Fondos (serie FF) administrados por la Operadora.

Todas las series / clases accionarias que conforman el capital variable del Fondo (excepto EC, FFR y FFX) se establecieron conforme al criterio establecido en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI.

Domicilio social y dirección de la Sociedad Operadora: Calzada del Valle No. 112 Ote. Col. del Valle, San Pedro Garza García, N. L., México C.P. 66220

Sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la Sociedad Operadora
<http://www.principal.com.mx/>

Datos de Contacto: servicioclientes@principal.com
Centro de atención Inversionistas 81 8056 4624
Horario de atención: 8:00 a 18:00 hrs.

Fecha de autorización del Prospecto: 11 de mayo de 2023, **Oficio No.** 157/145/2023.

“La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera”.

Denominación Social de la Sociedad Operadora: Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero

Días y horarios para la recepción de órdenes

La recepción de órdenes de compra/venta de acciones del fondo de inversión, será desde las 8:30 horas y hasta las 13:30 horas, hora del centro de México. Tanto la Operadora como las Distribuidoras deberán apegarse a dicho horario ya que al cierre de éste el sistema no recibirá más órdenes. Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

El horario antes mencionado podrá ser modificado temporalmente de acuerdo con la reducción o modificación de horarios que realicen las Bolsas, Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y/o los mercados de los países origen donde cotizan los activos objeto de inversión del Fondo. Dicho cambio se dará a conocer en: <http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/avisos/avisos-legales/>.

Serán considerados días inhábiles los determinados anualmente por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La información contenida en el Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión de que se trate.

La inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora que administre al Fondo de inversión y, en su caso, las sociedades distribuidoras que le presten servicios no tienen obligación de pago en relación con el mencionado Fondo y la inversión en este solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del Prospecto puede consultarse en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión: <http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/productos/fondos-individuales-00001/>, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

Índice

1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados
- a) Objetivos y horizonte de inversión.....4

b)	Políticas de inversión.....	5
c)	Régimen de inversión.....	7
	i). Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos.....	7
	ii). Estrategias temporales de inversión.....	8
d)	Riesgos asociados a la inversión.....	8
	i) Riesgo de mercado.....	8
	ii) Riesgo de crédito.....	9
	iii) Riesgo de liquidez.....	9
	iv) Riesgo operativo.....	9
	v) Riesgo contraparte.....	9
	vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.....	10
	vii) Riesgo legal.....	10
e)	Rendimientos.....	10
	i) Gráfica de rendimientos.....	10
	ii) Tabla de rendimientos.....	17
2.	Operación del fondo de inversión.	
a)	Posibles adquirentes.....	17
b)	Políticas para la compraventa de acciones.....	18
	i) Día y hora para la recepción de órdenes.....	18
	ii) Ejecución de las operaciones.....	19
	iii) Liquidación de las operaciones.....	19
	iv) Causas de posible suspensión de operaciones.....	20
	c) Montos mínimos.....	20
d)	Plazo mínimo de permanencia.....	20
e)	Límites y políticas de tenencia por inversionista.....	20
f)	Prestadores de servicios.....	20
	i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión.....	20
	ii) Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondos de Inversión.....	20
	iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondos de Inversión.....	20
	iv) Otros prestadores de servicios.....	20
g)	Costos, comisiones y remuneraciones.....	20
3.	Organización y estructura del capital.	
a)	Organización del Fondo de Inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley.....	21

b)	Estructura del capital y accionistas.....	21
4.	Actos corporativos.....	22
5.	Régimen fiscal.....	22
6.	Fecha de autorización del prospecto y procedimientos para divulgar sus modificaciones.....	22
7.	Documentos de carácter público.....	23
8.	Información Financiera.....	23
9.	Información Adicional.....	23
10.	Personas responsables.....	23
11.	Anexo. Cartera de inversión.....	24

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de inversión.”

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

C. CONTENIDO

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo de inversión invertirá primordialmente en acciones de empresas mexicanas de manera directa y/o a través de Fondos de inversión o de vehículos que repliquen el comportamiento de índices de renta variable mexicana en mecanismos de inversión colectiva Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) no apalancados cuyos subyacentes estarán acordes con el régimen de inversión del Fondo de inversión y que estén inscritos en el Registro Nacional de Valores o listados en el SIC de Las Bolsas).

Se mantendrá invertido por lo menos al 80% en acciones, siendo su objetivo mantenerse cercano al 100%; el 20% restante podrá estar invertido en instrumentos de deuda denominados en pesos y/o “certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios” FIBRAS.

El Fondo de Inversión invertirá en valores de deuda emitidos por empresas productivas del estado (Pemex, CFE), organismos y fideicomisos públicos de fomento económico (FONACOT, FOVISSSTE, INFONAVIT, FEFA, etc.) estados, municipios y aquellos emitidos por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que México pertenezca.

El Fondo de inversión utilizará como base de referencia para construir la cartera a las emisoras que integran al principal indicador de Las Bolsas, al IPC (Índice de Precios y Cotizaciones), sin ser su objetivo replicar o emular la composición de dicho indicador; para efectos de referencia en relación al rendimiento que pueda obtener este Fondo de inversión se considerará al IPC sólo como indicador.

El IPC expresa el rendimiento del mercado accionario mexicano en función de las variaciones de precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del conjunto de emisoras cotizadas en Las Bolsas, el índice está compuesto generalmente por 35 emisoras, las cuales son seleccionadas con base a el Factor de Rotación, Valor de Capitalización Flotado (ponderando el precio por volumen) y Mediana de Medianas Mensuales del Importe Operado en los últimos 12 meses de sus series accionarias más bursátiles.

La evolución de dicho indicador puede ser consultada en:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF103§or=7&locale=es>

<https://www.principal.com.mx/export/sites/principal-financial-group/es/personas/fondos-de-inversion/productos/.galleries/Documentos-Seccion-Productos/Indice-de-referencia/Benchmark-PRINRVA.pdf>

El principal riesgo asociado a este Fondo de inversión, se encuentra asociado a la fluctuación en el precio de las acciones que integran la cartera del mismo.

El plazo sugerido de permanencia que, tomando en consideración los objetivos del propio Fondo, se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el mismo, es de 3 años.

El Fondo de inversión no cuenta con un monto mínimo de inversión, se encuentra dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas considerando el nivel de complejidad o sofisticación, tomando en cuenta que la inversión en éste sea parte de una adecuada diversificación con una estrategia de largo plazo y que busquen un riesgo alto aunado a un mayor rendimiento en función de su objetivo y estrategia.

b) Políticas de inversión

El Fondo de inversión mantiene una estrategia de administración activa utilizando una combinación de modelos técnicos y de análisis fundamental para identificar la selección de las distintas emisoras. Una estrategia de inversión activa significa que el Fondo de inversión toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia.

De una manera resumida el Fondo de inversión incorpora las decisiones de inversión considerando un 60% al análisis fundamental de las emisoras, como son los aspectos profundos de la situación financiera, como los resultados en utilidad; un 25% en factores de valuación, como son el margen de utilidad y la razón precio utilidad esperada; por último, un 15% los movimientos de precios de la emisora en el mercado

El Fondo de inversión considera dentro de su composición Valores de alta bursatilidad en el mercado los cuales permiten brindar la liquidez requerida por los inversionistas. Además el Fondo de inversión considera el tamaño de las empresas medido a través de su Valor de capitalización.

El modelo técnico selecciona las emisoras mexicanas de acuerdo a un proceso que permite evaluar e identificar aquellas emisoras que históricamente han tenido un desempeño superior al promedio, el modelo se evalúa semanalmente con el objeto de categorizar las acciones de mayor a menor perspectiva en cuanto a su rendimiento futuro, a partir de este modelo se revisa la cartera del Fondo de inversión y se identifican aquellas emisoras que se deben comprar o vender.

La evaluación final de las acciones identificadas para comprar o vender considera el análisis fundamental más detallado, se discuten e intercambian ideas incluso con los analistas de las empresas relacionadas a Principal que administran mercados emergentes y finalmente se toman las decisiones de inversión.

La estrategia de especialización del Fondo de inversión radica en considerar dentro del modelo de decisión para construir la cartera, entre otros los siguientes factores:

- Starmine Indicator – herramienta que permite calcular un ranking de acuerdo a los promedios ponderados de estimados de los resultados que publican los distintos analistas, donde la ponderación se asigna de acuerdo al grado de exactitud histórica que estos analistas han tenido y se complementa con las tendencias de cambios en las recomendaciones de compra-venta publicadas por los diferentes analistas.
- Cambios en el consenso de estimaciones de utilidades para los siguientes doce meses.
- Crecimiento en la utilidad de los últimos 12 meses.
- Modelo de precio ajustado por volatilidad
- Margen de utilidad
- Razón de precio – utilidad esperado para los siguientes 12 meses

El Fondo de inversión podrá invertir en acciones de manera directa, o bien a través de Fondos de inversión o mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) en acciones de empresas mexicanas.

El Fondo de inversión invertirá en acciones emitidas por Fondos de inversión administrados por la misma sociedad operadora, hasta en un 20%.

Los criterios de selección para adquirir fondos de inversión estarán basados en que el objetivo de inversión de dichos fondos sea compatible con el objetivo de inversión del Fondo de inversión. Solo se podrán seleccionar Fondos de inversión nacionales, los cuales deberán ser acordes al régimen de inversión.

El Fondo de inversión podrá invertir hasta un 20% de sus Valores en “certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios” FIBRAS.

Los Valores en instrumentos de deuda que seleccione el Fondo como complemento o inversión temporal dado lo descrito en el inciso 1.a) Objetivo y Horizonte de Inversión serán Valores gubernamentales, bancarios o corporativos (el Fondo de Inversión invertirá en valores de deuda emitidos por empresas productivas del estado (Pemex, CFE), organismos y fideicomisos públicos de fomento económico (FONACOT, FOVISSSTE, INFONAVIT, FEFA, etc.) estados, municipios y aquellos emitidos por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que México pertenezca.), denominados en pesos y de la más alta calidad crediticia considerando los tres primeros niveles en escala local que otorgue una agencia calificadora autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) (AAA, AA o A).

El análisis que se aplica a los instrumentos de deuda que se pudieran adquirir de manera complementaria, se basa en obtener el Valor intrínseco de estos instrumentos financieros, revisar tasas de interés a las que se encuentran referidos (incluyendo su desempeño histórico y perspectivas futuras de éstas), flujos de efectivo que generará (revisando su desempeño histórico y perspectivas futuras, así como factores que pudieran afectar su Valor), calendario de pagos, estructura de los Valores, cláusulas varias, revisión de su Valor contra otros instrumentos similares, antecedentes de pago y colocaciones anteriores de la emisora, adicionalmente se revisará de forma detallada el prospecto de colocación, opinión de las calificadoras de Valores y escenario en el que se están colocando o se colocaron y sus perspectivas de degradación o mejora. A partir de este análisis se dará prioridad a aquellas inversiones que se considere que tienen una buena perspectiva, aunada a un rendimiento competitivo.

Las operaciones de reporto que celebre el Fondo de inversión serán en calidad de reportador, deberán de ser valores gubernamentales en pesos, realizándose principalmente con contrapartes de calificación AAA, con un plazo máximo de 7 días.

La política para operaciones de reporto considera que, bajo condiciones normales de mercado, exista un bajo diferencial entre las posturas de compra y venta para limitar el impacto negativo en el precio.

Tomando en cuenta prácticas de mejor ejecución, el pacto de reporto consiste en cotizar la tasa con al menos 3 contrapartes autorizadas y cerrar la operación con el mejor postor para la estrategia.

El premio y el precio convenido se denominará en moneda nacional, con independencia de la denominación de los Valores objeto del reporto.

Las contrapartes de las operaciones de reporto serán seleccionadas por el Área de Inversiones y aprobadas por el Comité de Inversión. Los criterios de selección serán: calificación de la contraparte, liquidez o profundidad, ejecución y confidencialidad.

El Fondo de inversión no realizará operaciones de préstamo de valores.

c) Régimen de inversión

El Fondo de inversión operará con Activos Objeto de Inversión en los términos establecidos por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Fondos de Inversión y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO	% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán:		DEL ACTIVO NETO	
1	Acciones de empresas mexicanas de manera directa y/o a través de Fondos de inversión o de vehículos que repliquen el comportamiento de índices de renta variable mexicana en mecanismos de inversión colectiva Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés).	80%	100%
2	La inversión en mecanismos de inversión colectiva, (ETF's por sus siglas en inglés) cuyos subyacentes estarán acordes con el régimen de inversión del Fondo de inversión y que estén inscritos en el Registro Nacional de Valores o en el SIC de Las Bolsas.	0%	100%
3	Certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios FIBRAS.	0%	20%
4	Acciones emitidas por Fondos de inversión administrados por la misma sociedad operadora.	0%	20%
5	a) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México. b) Instrumentos de deuda emitidos, avalados o aceptados por una o varias instituciones de crédito, incluyendo pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y certificados de depósito, a plazo menor a un año. c) Instrumentos de deuda emitidos por empresas privadas y públicas (incluyendo paraestatales). El Fondo invertirá en valores de deuda emitidos por empresas productivas del estado (Pemex, CFE), organismos y fideicomisos públicos de fomento económico (FONACOT, FOVISSSTE, INFONAVIT, FEFA, etc.), estados, municipios y aquellos emitidos por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que México pertenezca.	0%	20%
6	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.	20%	100%.
7	Operaciones de reporto con instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, así como los emitidos por el Banco de México en pesos y/o UDs.	0%	20%
8	Valor en riesgo a un día de la cartera del Fondo de inversión	0%	3.78%

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos.

El Fondo de inversión no podrá realizar operaciones con instrumentos financieros derivados, con valores estructurados, ni con valores respaldados por activos.

El Fondo de inversión podrá invertir en “certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios” Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRAS) y en “certificados bursátiles fiduciarios indizados” (ETFs por sus siglas en inglés), los cuales no estarán apalancados, no realizarán réplicas sintéticas, sus subyacentes estarán acordes con el régimen de inversión del Fondo de inversión y estarán inscritos en el Registro Nacional de Valores o en el SIC de Las Bolsas.

El principal riesgo asociado a la inversión de este tipo de estructuras es el riesgo de mercado, causado por la baja de los valores inmobiliarios y el cual se describe en la sección d) Riesgos asociados a la inversión del presente Prospecto.

ii) Estrategias temporales de inversión

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d) Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo de inversión es el riesgo de mercado, relativo a la caída o baja en el precio de las acciones, esto puede ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos inesperados como actos o movimientos terroristas de orden internacional que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

Factores económicos como desaceleración en la actividad económica llegando al extremo de una recesión genera que los precios de las acciones disminuyan; eventos sociales y políticos que ocasionen cambios en el orden de certeza legal e incertidumbre económica; cambios de ideología o partidos políticos que modifiquen la estructura bajo la cual se rige un país podrían ocasionar baja en estos precios.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

Los riesgos a los que se encuentra ligado el fondo de inversión son:

i) Riesgo de mercado ALTO

El riesgo mercado es consecuencia de la probabilidad de variación en el precio en sentido adverso para la posición que tiene el fondo de inversión, como consecuencia de las operaciones que se han realizado en el mismo.

El riesgo de mercado de este Fondo de inversión se considera “Alto” porque invierte el 80% como mínimo en acciones, debido a que una caída o baja en el precio de las acciones que integran la composición del Fondo de inversión generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada; sin embargo las inversiones en instrumentos de deuda también generan un riesgo asociado a un alza en las tasas de interés. Los instrumentos de deuda se verán afectados negativamente en el evento de un alza de tasas.

El Fondo de inversión tiene una categoría como “Especializado en Acciones Nacionales” y mantendrá el 80% como mínimo en este tipo de inversiones; el 20% restante podrá invertirse en instrumentos de deuda y/o en “certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios” FIBRAS.

La variación en el precio de la acción de una empresa, se encuentra directamente relacionado al Valor de la empresa y a los factores que determinan este, tales como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos a la empresa relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

El riesgo asociado a los instrumentos conocidos como “certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios” FIBRAS se explica por la baja de precio en los activos inmobiliarios, por condiciones económicas locales y globales, factores fiscales o impositivos, encarecimiento de costos operativos para la industria inmobiliaria y variaciones en los precios de lotes entre otros.

Principal calcula el VaR utilizando la metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de nivel de confianza y un horizonte diario, considerando 1,000 escenarios y el plazo histórico asumido para los factores de riesgo corresponde a 250 días de datos observados.

El límite máximo de VaR establecido para este fondo se sitúa en 3.78%.

Fondo	VaR Promedio	VaR Máximo
-------	--------------	------------

PRINRVA	1.509%	1.933%
---------	--------	--------

Datos del periodo: 31 de enero 2022 al 31 de enero de 2023.

Lo anterior quiere decir que hay una probabilidad de 95% de que la pérdida máxima que se verá en un día para una inversión de \$100.00 pesos en el Fondo de inversión será de \$3.78 pesos.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Riesgo de crédito BAJO

El riesgo de crédito es bajo debido a que el objetivo principal del Fondo de inversión no será llevar a cabo inversiones en instrumentos de deuda, sin embargo, esta podría ser hasta de un 20%; el Fondo de inversión dirigirá los recursos líquidos a inversiones de alta calidad crediticia a través de valores gubernamentales, bancarios o corporativos denominados en pesos y de la más alta calidad crediticia considerando los tres primeros niveles en escala local que otorgue una agencia calificadora autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) (AAA, AA o A).

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Riesgo de Liquidez BAJO

El riesgo de liquidez es bajo debido a que el Fondo de inversión seguirá una estrategia donde las emisoras o acciones estarán integrados en un porcentaje elevado por emisoras o acciones de alta bursatilidad y hay un porcentaje mínimo de 20% de inversiones en Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Riesgo Operativo BAJO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

v) Riesgo Contraparte BAJO

Este tipo de riesgo en el Fondo de inversión es bajo, porque el Fondo de inversión invertirá fundamentalmente en acciones, la parte en instrumentos de deuda tendrá un máximo del 20%, este porcentaje se operará con entidades que cuenten con una calificación en escala local que alguna de las agencias calificadoras autorizadas por la CNBV asignen dentro de los tres primeros niveles (AAA, AA y A), esto es, una calificación de al menos mxA- o su equivalente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El Fondo de inversión no ha utilizado un diferencial de precios, por lo tanto, no se cuenta con un historial.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

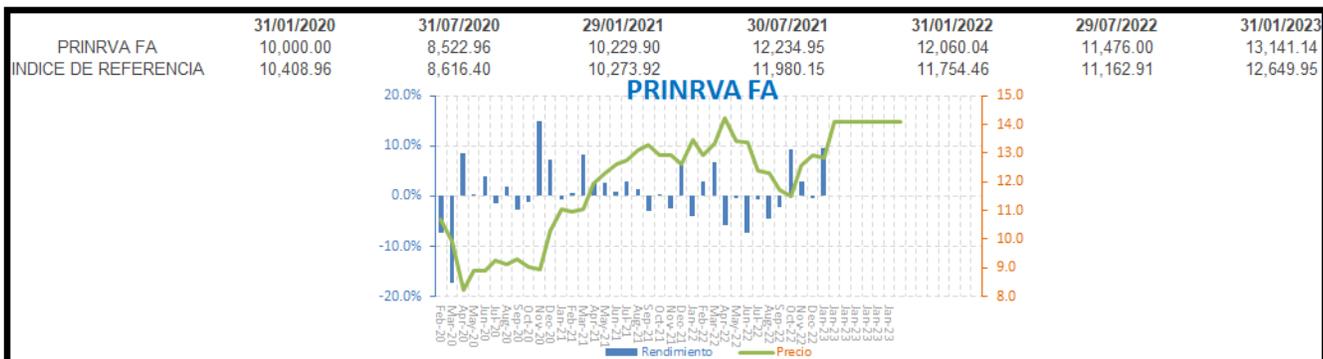
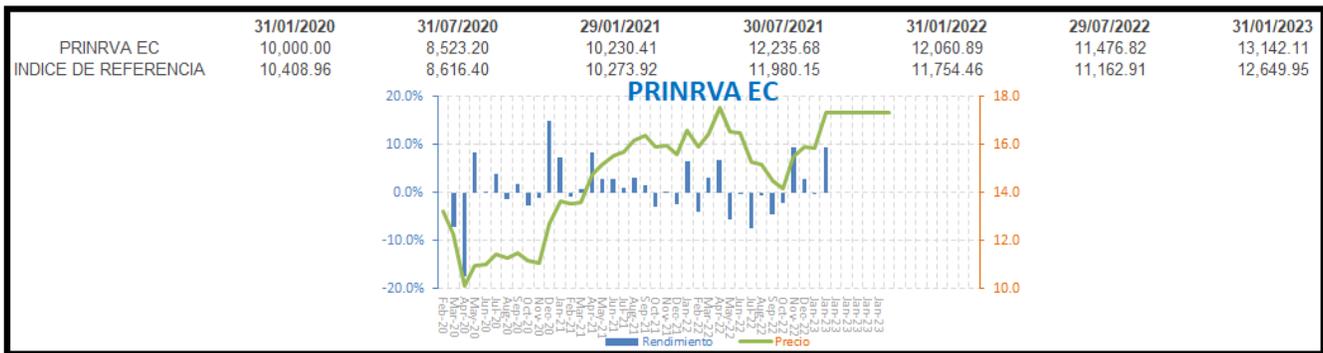
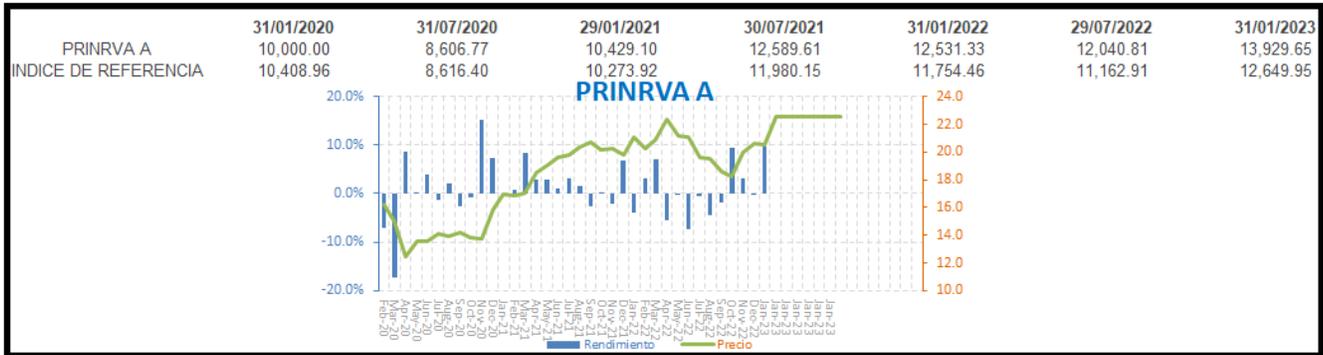
vii) Riesgo Legal BAJO

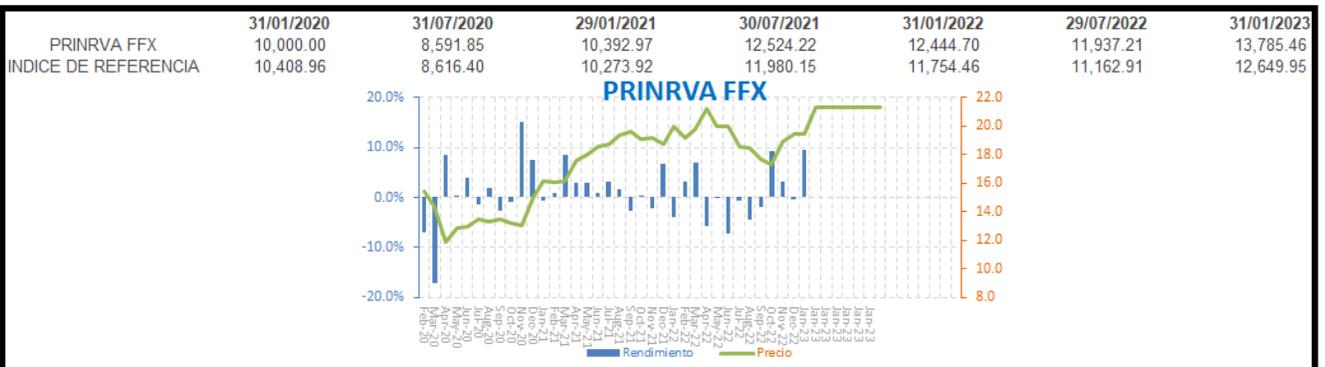
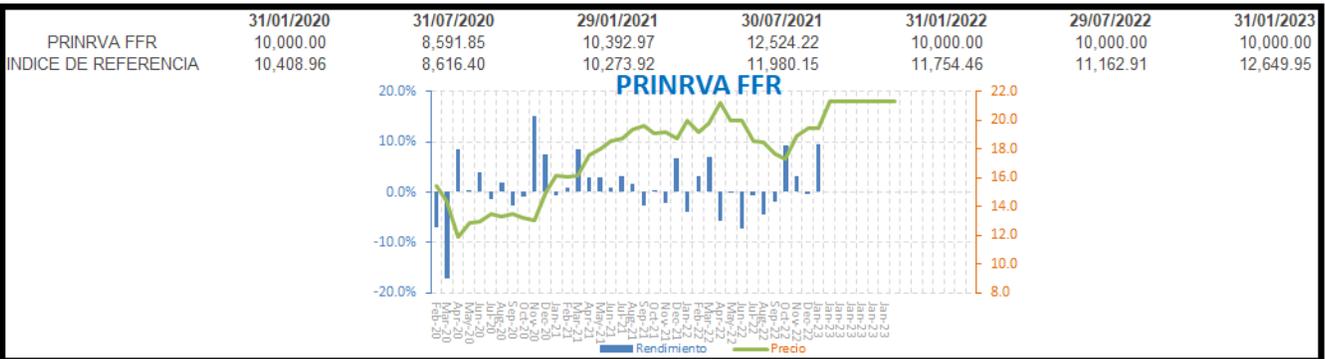
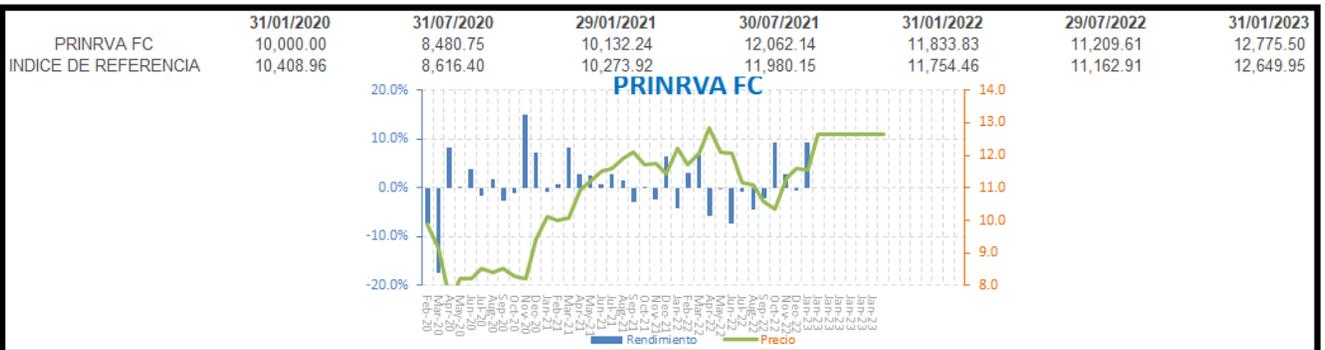
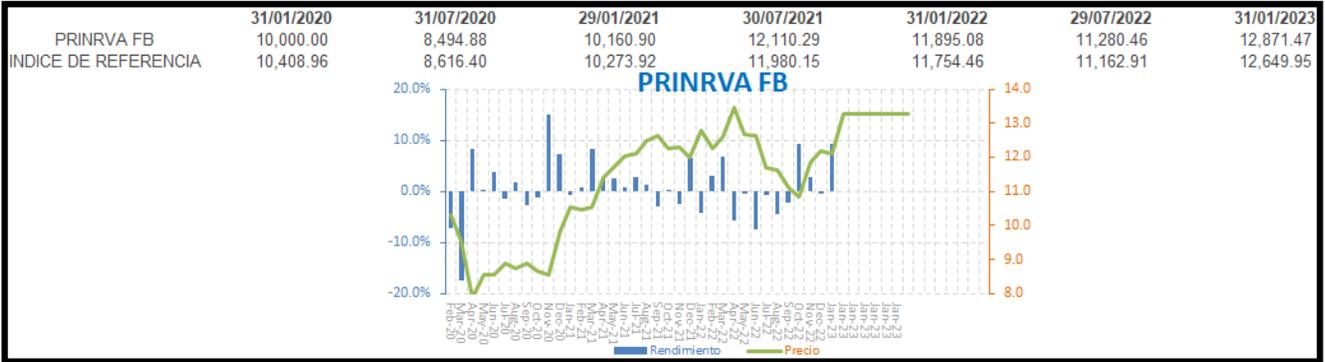
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

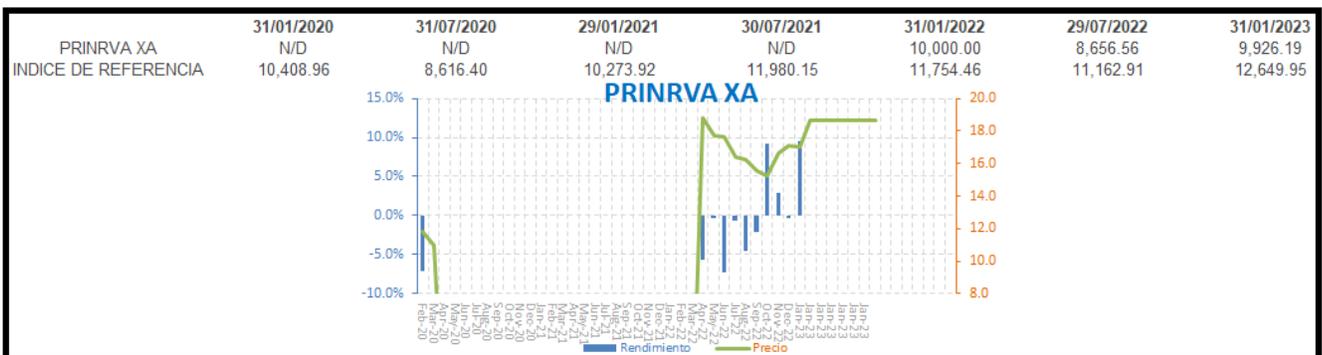
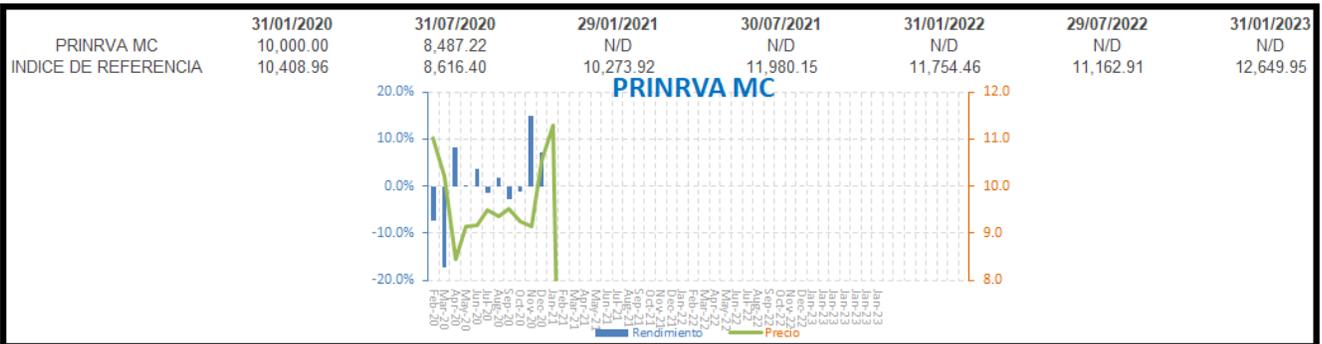
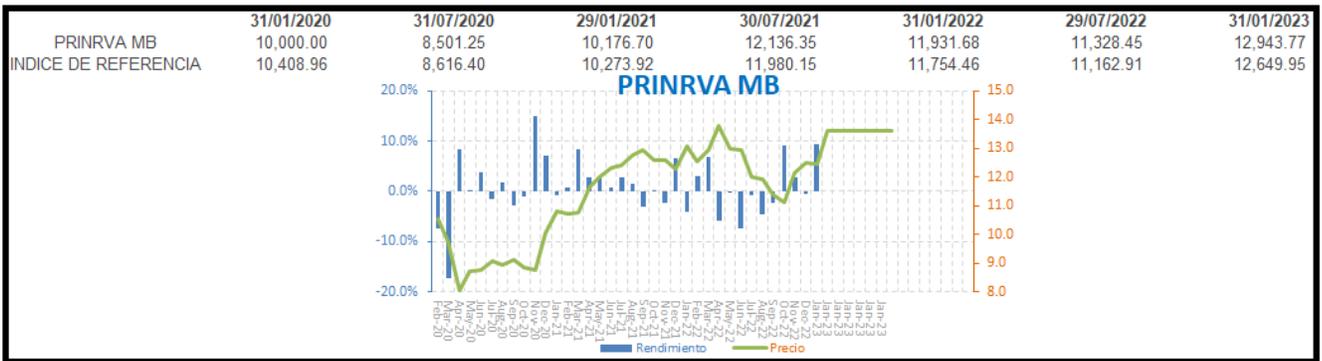
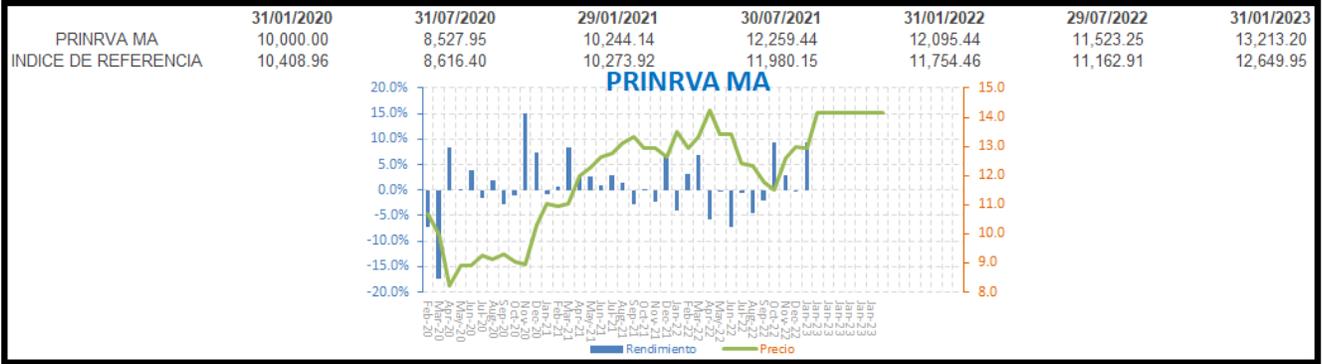
e) Rendimientos

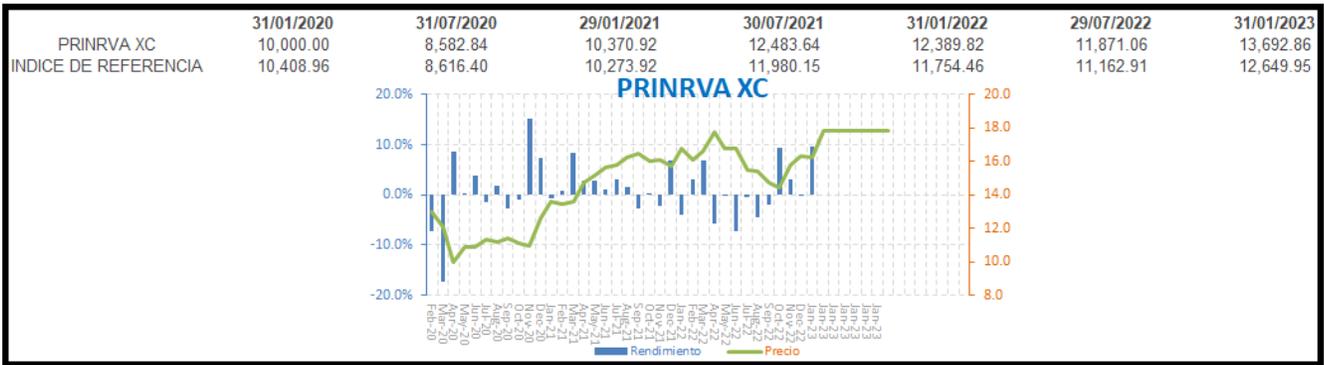
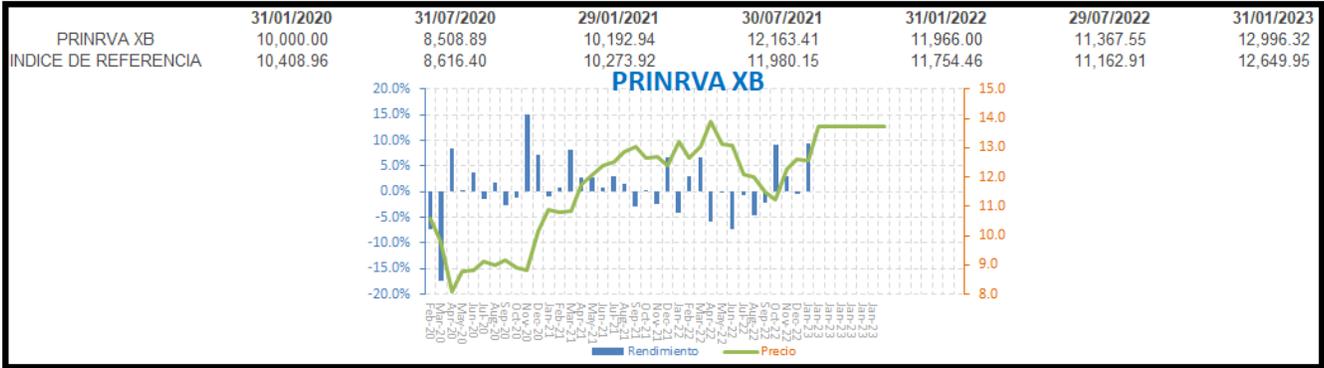
El desempeño del Fondo de inversión en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

i) Gráfica de rendimientos









Nota: Sólo se muestran las gráficas de las clases que cuentan con la suficiente información histórica para generarlas, de las clases faltantes en cuanto se tenga la información suficiente se generarán e incluirán las gráficas en el presente Prospecto.

ii) **Tabla de Rendimientos Efectivos**

RENDIMIENTOS BRUTOS AL 31 DE ENERO 2023

TABLA DE RENDIMIENTOS EFECTIVOS						
SERIE	ÚLTIMO MES	ÚLTIMOS 3 MESES	ÚLTIMOS 12 MESES	2021	2020	2019
RENDIMIENTO BRUTO	9.63%	12.74%	11.16%	24.28%	7.66%	8.62%
A	9.63%	12.74%	11.16%	24.28%	7.66%	8.62%
EC	9.46%	12.12%	8.96%	21.96%	5.53%	6.01%
FA	9.46%	12.12%	8.96%	21.96%	5.53%	6.01%
FB	9.39%	11.92%	8.21%	21.11%	4.82%	5.39%
FC	9.37%	11.86%	7.96%	20.83%	4.49%	4.78%
FFR	-	-	-	-	7.29%	8.24%
FFX	9.59%	12.64%	10.77%	23.86%	7.29%	8.24%
MA	9.46%	12.24%	9.24%	22.14%	5.71%	6.37%
MB	9.39%	12.04%	8.48%	21.29%	5.03%	5.88%
MC	-	-	-	-	4.70%	5.26%
XA	9.46%	12.24%	-	-	-	6.76%
XB	9.40%	12.08%	8.61%	21.44%	5.21%	6.14%
XC	9.57%	12.57%	10.52%	23.57%	7.06%	8.01%
TASA LIBRE DE RIESGO*	0.90%	2.45%	8.10%	4.58%	5.73%	8.25%
INDICE DE REFERENCIA**	2.22%	9.26%	0.76%	18.98%	2.37%	5.30%

El rendimiento bruto es aplicable a todas las clases y series del Fondo de inversión.

No existen otras comisiones y/o costos los cuales puedan alterar los rendimientos. La información adicional a este tema se incluye en la sección 2, inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones de este Prospecto.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles adquirentes

“Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFÍ”.

Posibles Adquirentes	Clases
Personas Físicas	EC
	FA
	FB
	FC
	FZ
Personas Morales	MA
	MB
	MC
	MZ
Personas No Sujetas a Retención	XA
	XB
	XC
	XZ
Fondos de Fondos	FFR
	FFX

Clase EC exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora Principal o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece dicha Operadora, en los que dichas personas sean titulares.

Clases FZ, MZ y XZ no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor les preste servicios de inversión (incluyendo a la Operadora en su rol de Distribuidor) y paguen alguna cuota o comisión por la prestación de servicios de inversión.

Clase FFR exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Clase FFX exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda no sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Todas las series / clases accionarias que conforman el capital variable del Fondo (excepto EC, FFR y FFX) se establecieron conforme al criterio establecido en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUF.

El comité responsable del análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del fondo tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función a los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo de inversión se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, a precio de valuación y sin diferencial alguno, con la limitante de que el importe total diario no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

La recepción de órdenes de compra/venta de acciones del fondo de inversión, será desde las 8:30 horas y hasta las 13:30 horas, hora del centro de México. Tanto la Operadora como las Distribuidoras deberán apegarse a dicho horario ya que al cierre de éste el sistema no recibirá más órdenes. Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

El horario antes mencionado podrá ser modificado temporalmente de acuerdo con la reducción o modificación de horarios que realicen las Bolsas, Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y/o los mercados de los países origen donde cotizan los activos objeto de inversión del Fondo. Dicho cambio se dará a conocer en: <http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/avisos/avisos-legales/>.

Serán considerados días inhábiles los determinados anualmente por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

ii) Ejecución de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se ejecutarán en la misma fecha en que se recibieron las órdenes.

El precio de liquidación es el que se determina el mismo día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente por la bolsa de valores en la que se encuentre listado el Fondo, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizada por la Comisión y que haya sido contratada por el fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de inversión podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial, para la realización de operaciones de compraventa sobre las mismas, dicho diferencial se aplicará de manera consistente a todas las operaciones que celebre el Fondo de inversión con los inversionistas y el importe del diferencial quedará en beneficio de los inversionistas que permanezcan.

iii) Liquidación de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán 48 horas hábiles después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

c) Montos mínimos

“El Fondo de Inversión no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones.

Sin embargo, cada distribuidor se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.”

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d) Plazo mínimo de permanencia

El Fondo de inversión no tiene un plazo mínimo obligatorio de permanencia para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, sin embargo, tomando en cuenta los objetivos del mismo Fondo, se estima o considera adecuado un plazo de 3 años.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Sociedad operadora de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Sociedad valuadora de acciones de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Otros prestadores

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

i) Comisiones pagadas directamente por el cliente.

PRINRVA	Clase EC		Clase FA		Clase FB		Clase FC		Clase FZ		Clase MA		Clase MB		Clase MC	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

PRINRVA	Clase MZ		Clase XA		Clase XB		Clase XC		Clase XZ		Clase FFR		Clase FFX	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ii) Comisiones pagadas por el Fondo de inversión.

PRINRVA	Clase EC		Clase FA		Clase FB		Clase FC		Clase FZ		Clase MA		Clase MB		Clase MC	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.50	15.00	1.50	15.00	2.10	21.00	2.30	23.00	0.20	2.00	1.50	15.00	2.10	21.00	2.30	23.00
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.00	0.00	0.02	0.20	0.01	0.10	0.01	0.10
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	0.00	0.00	0.05	0.50	0.05	0.50	0.05	0.50	0.00	0.00	0.04	0.40	0.05	0.50	0.05	0.50
Total	1.51	15.10	1.56	15.60	2.16	21.60	2.36	23.60	0.20	2.00	1.56	15.60	2.16	21.60	2.36	23.60

PRINRVA	Clase MZ		Clase XA		Clase XB		Clase XC		Clase XZ		Clase FFR		Clase FFX	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.20	2.00	1.50	15.00	2.00	20.00	0.50	5.00	0.20	2.00	0.30	3.00	0.30	3.00
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.10
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	0.00	0.00	0.05	0.50	0.05	0.50	0.05	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.50
Total	0.20	2.00	1.56	15.60	2.06	20.60	0.56	5.60	0.20	2.00	0.30	3.00	0.36	3.60

Monto por cada \$1,000 pesos invertidos.

Todas las series / clases accionarias que conforman el capital variable del Fondo (excepto EC, FFR y FFX) se establecieron conforme al criterio establecido en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFII.

En el rubro “Otras” de las tablas anteriores, se incluyen comisiones de los siguientes conceptos:

- Proveedor de precios
- Cuotas a la Bolsa
- Cuotas de Inspección y vigilancia
- Auditoría
- Mantenimiento de sistema contable

La comisión de “Administración de activos” incluye la comisión de “Distribución de acciones” (salvo en las Clases FZ, MZ y XZ que no generan comisión por distribución).

Se hace del conocimiento del público inversionista que las comisiones por distribución que se causen son pagadas directamente por la Operadora al Distribuidor con base en un porcentaje de la cuota de administración que el Fondo de Inversión le paga a la Operadora, el cual se determina en el Contrato de Adhesión que fue autorizado por la CNBV en términos del artículo 40 de la Ley de Fondos de Inversión y del artículo 63 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

a. Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

b. Estructura del capital y accionistas

El capital social del Fondo de inversión es ilimitado representado por acciones sin expresión de valor nominal. \$1'000,000.00 M.N. corresponde al capital mínimo fijo y está representado por 100,000 acciones de la Serie "A" sin expresión de valor nominal. La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada por acciones de las series “E”, “F”, “M”, “X” y “FF” ordinarias y sin expresión de valor nominal.

Las acciones de la parte fija solo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador, son de una sola serie, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo de inversión, el capital variable podrá dividirse en distintas series que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se divide como a continuación se indica:

Series	“E”, “F”	“M”	“X”	“FF”
Posibles Adquirentes	Personas Físicas	Personas Morales	Personas No Sujetas a Retención	Fondos de Fondos administrados por la Operadora
Clases	EC, FA, FB, FC, FZ	MA, MB, MC, MZ	XA, XB, XC, XZ	FFR FFX

El consejo de administración de la operadora determinará las series y/o clases adicionales en que podrá dividirse el capital variable, así como las características de cada una, las cuales se podrán identificar con letras o números, por ejemplo: clase “EC”, “FA”, “FB”, “FC”, “FZ”, “MA”, “MB”, “MC”, “MZ”, “XA”, “XB”, “XC”, “XZ”, “FFR”, “FFX”.

Las citadas series y clases tienen los mismos derechos y obligaciones conforme a lo establecido en el artículo 14 Bis 2 de la Ley de Fondos de Inversión.

El número total de accionistas del Fondo al 31 de enero del 2023 es de: 510 de los cuales uno de ellos posee el 100% de la Serie "A", no hay inversionistas que posean más del 30% en otra serie, y un accionista posee 5% del capital social. La tenencia total de los inversionistas es de 58,812,958 títulos.

El Fondo de inversión no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o Grupo de Personas.

4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la "Sección General"

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha de autorización del Prospecto: 11 de mayo de 2023, **Oficio No.** 157/145/2023.

Los Fondos de inversión, previo acuerdo favorable de su consejo de administración de la sociedad operadora que administre los fondos de inversión, podrán solicitar a la CNBV, autorización para efectuar modificaciones a los Prospectos de los Fondos de inversión, tanto en su sección general como en la particular.

Tratándose de modificaciones relacionadas con el régimen de inversión o políticas de compra y venta, los Fondos de inversión enviarán a sus accionistas dentro de los primeros 5 días hábiles contados a partir de que se haya notificado la autorización correspondiente, por medio de la sociedad operadora o las Distribuidoras, el aviso sobre las modificaciones al Prospecto, señalando el lugar o medio a través del cual podrán acceder a su consulta; pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta. Lo anterior, sin perjuicio de que al momento de la celebración del contrato respectivo, se hayan estipulado los medios a través de los cuales se podrá llevar a cabo el análisis, consulta y conformidad de este Prospecto y sus modificaciones, así como los hechos o actos que presumirán el consentimiento de los mismos.

Los inversionistas de los Fondos de inversión que, en razón de las modificaciones a los Prospectos relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho de que el Fondo de inversión respectivo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de 30 días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas a los Prospectos surtirán efectos.

La CNBV podrá autorizar nuevas modificaciones a los Prospectos, en lo relativo a su régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, siempre y cuando los Fondos de inversión no tengan acciones colocadas entre el público inversionista, o bien hubiere transcurrido como mínimo el plazo de seis meses a partir del cruce inicial en la Bolsa de Valores o de la modificación inmediata anterior a dichos regímenes. Lo anterior, no resultará aplicable si tales modificaciones derivan de reformas o adiciones a la Ley de Fondos de Inversión o a las disposiciones de carácter general que de ella emanen, así como de lo previsto en los artículos 3, segundo y tercer párrafos y 7, tercer párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

Tratándose de modificaciones distintas al régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, los Fondos de inversión, previo acuerdo favorable del consejo de administración de la Sociedad Operadora, solicitarán a la CNBV, autorización para efectuar modificaciones a los Prospectos, si es que las mismas requieren dicha autorización y avisará a sus accionistas de dichos cambios al Prospecto, por medio de la sociedad operadora o las Distribuidoras, a través del medio establecido en los contratos celebrados con los accionistas, pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta y/o en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet: www.principal.com.mx

Los cambios realizados al Prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

- a) Cambio en el horario de recepción de órdenes.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

10. PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de los Fondos de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”



Fátima Echeverría Flores (Oct 6, 2023 14:58 MDT)

MBA Fátima Echeverría Flores
Director General de la Sociedad Operadora

11. ANEXO.- Cartera de Inversión.

La cartera de inversión del Fondo de inversión está disponible en todo momento al público inversionista en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión: <http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/productos/fondos-individuales-00001/>

El Fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

PRINRVA

FONDO DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE Principal RV A1, S.A. de C.V.

ESPECIALIZADA EN ACCIONES

T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%
	Acciones Ind.,Com. y de Serv.			1,037,967,039	94.504%
1	GFNORTE	O	Alta	134,583,925	12.254%
1	WALMEX	*	Alta	132,065,215	12.024%
1	AMX	L	Alta	124,775,963	11.361%
1	FEMSA	UBD	Alta	102,616,431	9.343%
1	GMEXICO	B	Alta	88,331,297	8.042%
1	CEMEX	CPO	Alta	51,500,180	4.689%
1	GAP	B	Alta	36,935,751	3.363%
1	KIMBER	A	Alta	34,013,364	3.097%
1	ASUR	B	Alta	29,869,703	2.720%
1	KOF	UBL	Alta	25,488,103	2.321%
1	GENTERA	*	Alta	25,212,439	2.296%
1	LAB	B	Alta	22,759,163	2.072%
1	TLEVISA	CPO	Alta	22,629,877	2.060%
1	ELEKTRA	*	Alta	17,645,989	1.607%
1	TRAXION	A	Alta	17,634,163	1.606%
1	BIMBO	A	Alta	16,541,409	1.506%
1	PE&OLES	*	Alta	16,073,959	1.464%
1	ALFA	A	Alta	14,506,440	1.321%
1	ALSEA	*	Alta	12,935,752	1.178%
1	ORBIA	*	Alta	12,013,481	1.094%
1	VESTA	*	Alta	11,892,928	1.083%
1	PINFRA	*	Alta	11,547,614	1.051%
1	GCC	*	Alta	10,997,896	1.001%
1	OMA	B	Alta	10,072,337	0.917%
1	VOLAR	A	Alta	9,408,426	0.857%
1	GCARSO	A1	Alta	7,625,600	0.694%
1	R	A	Alta	7,181,661	0.654%
1	BOLSA	A	Alta	6,513,980	0.593%
1	CUERVO	*	Alta	6,195,272	0.564%
1	SITES1	A-1	Alta	5,176,500	0.471%

1	GFINBUR	O	Alta	4,860,000	0.442%
1	NEMAK	A	Alta	3,245,845	0.296%
1	GRUMA	B	Alta	2,728,218	0.248%
1	LIVEPOL	C-1	Alta	1,783,031	0.162%
1	MEGA	CPO	Alta	329,336	0.030%
1	AC	*	Alta	275,792	0.025%
	Acciones Instit. de credito			608,612	0.055%
41	BBAJIO	O	Alta	608,612	0.055%
	Cert. Burs. Fiduc. Inmob.			39,093,450	3.559%
CF	TERRA	13	Alta	22,538,850	2.052%
CF	FUNO	11	Alta	16,554,600	1.507%
	Reportos			20,657,344	1.881%
IM	BPAG28	250508	AAA(mex)	20,657,344	1.881%
	TOTAL CARTERA			1,098,326,444	100.000%
	ACTIVO NETO			1,097,863,103	
	VAR ESTABLECIDO				
	\$			41,499,225	3.780%
	VAR OBSERVADO PROMEDIO \$			19,650,369	1.821%
	Cartera al:		31-Jan-23		